

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Mínimo Técnico Parque Fotovoltaico Nuevo Quillagua , del Coordinado Parque Fotovoltaico Nuevo Quillagua SpA

[1] “Informe Determinación Mínimo Técnico Central Nuevo Quillagua 95 MW” emitido por Parque Fotovoltaico Nuevo Quillagua SpA al Coordinador Eléctrico Nacional el 13 de abril de 2021.

[2] Carta DE 00762-21, Ref.: Informe de Mínimo Técnico de Parque Fotovoltaico Nuevo Quillagua SpA, del 18 de febrero de 2021.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Nuevo Quillagua, justificado en el Informe Técnico final recibido mediante la Plataforma de Gestión de Proyectos, en concordancia con la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador Eléctrico envió observaciones de carácter técnico al coordinado Parque Fotovoltaico Nuevo Quillagua SpA, las que han sido publicadas en conjunto con el informe final de mínimo técnico, en la ruta indicada más adelante.

Conforme a lo anterior, los parámetros de mínimo técnico del Parque Fotovoltaico Nuevo Quillagua , se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Nuevo Quillagua

Central/Unidad	Mínimo Técnico [MW]	SS/AA⁽¹⁾ [MW]	Pérdidas en la central⁽²⁾ [MW]	Potencia Mínima Neta⁽³⁾ [MW]
PFV Nuevo Quillagua	1,9	0,199	0,66	1,04

(1) Incluye los SS/AA de los inversores de la central (0,176 MW) y los SS/AA de SE PEQ (0,023 MW)

(2) Considera las pérdidas en la línea 220 kV Tap off Quillagua – SE PEQ (0,0018 MW), las pérdidas en el transformador elevador 23/220 kV en SE PEQ (0,046 MW) las pérdidas en el sistema colector de MT del Parque (0,613 MW)

(3) Inyectado en la barra de 220 kV de Tap off Quillagua

Al respecto, comunico a Ud., que los parámetros de mínimo técnico de Parque Fotovoltaico Nuevo Quillagua, entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del día martes 04 de mayo de 2021.

El informe técnico final que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente y las minutas de observaciones al informe técnico, enviadas al coordinado Parque Fotovoltaico Nuevo Quillagua SpA, han sido publicados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > PFV Nuevo Quillagua

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Antonio Ros Mesa – Encargado Titular Parque Fotovoltaico Nuevo Quillagua SpA
DAA, DAEP, DIT, DPID, DPRO, DSCGx, DSCTx, DTE-SSCC, DTPT, DAOP, DCONEC, DCO, SGESO, SGPAE, SGTM